

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 137-2015-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día martes, 26 de mayo de 2015, SE TRATÓ el pedido del Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, que consiste en el Jefe del SAT-T, el señor Moisés GARCÍA BENZÁQUEN, informe documentalmente sobre el acto que está iniciando la Fiscalía Anticorrupción de la ciudad de Moyobamba, respecto al uso de fondos de otras entidades para el pago de personal de CAS, servicios y otros por aproximadamente S/. 184,000.00; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

### **POR LO TANTO:**

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Especial de Regidores que investigarán el presunto uso de recursos recaudados, provenientes de entidades del Estado, para cubrir gastos por pago de remuneraciones de trabajadores del Régimen Administrativo de Servicios – CAS, servicios y otros, del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, con los siguientes regidores:

Presidente : Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.  
Miembro : Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ.  
Miembro : Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO.

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General – MPSM, la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo, y su COMUNICACIÓN, en copia original, a: Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Sistemas, Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Regidores Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, y Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO.

### **DESE CUENTA:**

Ciudad de Tarapoto, jueves, 28 de mayo de 2015.

C.c.  
Archivo.

